



ACTA N° 15-2018.

Sesión ORDINARIA celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Ciudad de Yacuarán, Cabecera del Departamento de El Paraiso; el día Jueves Dieciséis de Agosto de Año Dos Mil Dieciocho, en el local que ocupa el Hotel Yacarán Qita Barrio El Valvario de esta misma Ciudad. Hora de Inicio 1:15 P.M. Presidida por la tda. Rita Yanina Maldonado Durán delegada por el Sr. Alcalde Municipal Johnny Alejandro Carrasco Chaves llamase Vice Alcaldesa Municipal, Alcaldesa por ley; presencia del Señor José Yuris Aguilar Comisionado Municipal Asistencia de las Señoras (es) Regidoras (es) Lic. Elvin David Maradiaga Poncet #1, Prof. María Isabel Cáceres Córdova #2, Lic. Raúl Ernesto Tezama Cortés #3, P.N. Wilfredo Espinal López, Denis Alexis Elvir Aguirre #5, Lic. René Antonio Uchoa Moncada #6, P.M. Graciela Martínez Barahona #7, Lda. Reina Iris Raudales Rodríguez #8, Roger Alexis Flores #9, Prof. Erlin Rodríguez Sierra #10 y ante la Secretaria Municipal P.M. Francisco Leonor Mendoza, que da fe desarrollando la siguiente

AGENDA.

- I Dominación del Quorum
- II Apertura de la Sesión
- III Invocación a nuestro Padre Celestial
- IV Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda.
- V Lectura, discusión y Aprobación de Acta N° 14-2018.



Correspondencia Recibida en su caso.

VII Correspondencia Emitida

VIII Informes

IX Cuentas Varios

X Acuerdos y Resoluciones

XI Esfuerzos Solicitados.

Comisión Las Cruces

Ing. Pamela Calle Tegucigalpa Danli.

XII Cierre de la Sesión

Desarrollo. -

I Estuvieron presentes en la Comprobación del Quorum: Lda. Rita Yanina Maldonado Durán Alcaldesa for Ley y Regidoras (es) Elvin David Maradiaga Ponce, Mariátsa del Caceres Arce, Ral Ernesto Letama Cortés, Wilfredo Estival López, Denis Alexis Elvir Aguirre René Antonio Uchoa Moncada, Greyssy Esther Martínez Barahona Reina Iris Raudales Rodríguez Roger Aléscars Flores, Elin Rodríguez Sierra.

II La Alcaldesa for Ley Rita Yanina Maldonado Durán da for Abierta la Sesión hora de inicio 1:12 P.M.; excusando al Sr. Alcalde Municipal de no estar presente al inicio de la Sesión for tener que cumplir con otra compromiso pero se incorporará dentro de un tiempo.

III El Sr. Regidor Elvin David Maradiaga Ponce da la Invocación a nuestro padre Celestial

IV La Alcaldesa for Ley Rita Yanina Maldonado Durán da lectura a la Agenda la que se aprueba sin ninguna modificación.

V En Sr. Secretario Municipal Francisco



Leonor Mendoza Lagos da lectura
Al Acta No. 14-2018; la Alcaldesa
por ley Ritta Yanina Maldonado la
Somete a discusiones y Aprobaciones
Los Señores Miembros Corporativos la
Aprobaban sin ninguna modificación.

VI LECTURA DISCUSION Y RESOLUCION DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-

Regional Sanitaria Departamental
de El Paraíso Jefatura Regional --
Dahli El Paraíso

01- de Agosto 2018

Sr: Johnny Alejandro Carrasco Chávez
Alcalde Municipal de Yucarán El Paraíso
Su Oficina

Distinguido Sr. Carrasco; la presente es for-
tadora de nuestro mas grato saludo y de-
seos de éxitos para usted y su equipo de
trabajo en sus importantes funciones.

Por este medio nos dirigimos a usted -
para solicitar su valioso y futuro apoyo
para con nuestra Institución Regional en
virtud de que según Acta firmada entre
las Autoridades de la Secretaría de Sa-
lud y la Dirección Nacional de Bienes
del Estado tenemos el deber de rea-
lizar una serie de trabajos para dar
cumplimiento al Registro de Bienes:
Inmuebles de la Secretaría de Salud
Al SIAFI, dichos trabajos incluyen
el apoyo a las Unidades Locales de
Bienes Nacionales. A razón de lo ante-
rior solicitamos interponga sus buenos
oficios mediante la designación de un
Ingeniero que pueda dar la Certifi-

de los edificios de la Secretaría de Salud en el Municipio de Yucarah El-Paraiso entre los cuales detallamos los siguientes establecimientos registrados a la fecha:



- 1) Centro de Salud de Yucarah (Certificación)
- 2) Centro de Salud Ujo de Agua / Yucarah - Escritura Pública.

Hacemos de su conocimiento que la Región Sanitaria Deptal. de El Paraíso no cuenta con un ingeniero que pueda realitar lo antes posible estas actividades y es la razón por la cual rogamos que nos apoye en la medida de lo posible comprometándonos a coordinar con la persona que usted designe para efectuar dichas giras de trabajo durante el mes de Agosto del presente año.

Esperamos contar con una respuesta favorable a la presente solicitud ya que este es el primer paso para cumplir con la meta establecida en los diferentes Municipios del Departamento de El Paraíso, favor poder confirmar su respuesta al teléfono 2763-3379 atentamente

Indiana Gracely Argenteo
Jefa Región Sanitaria

Lic Jimmy Jesús Alemán
Administrador Región Sanitaria El Paraíso

- Discusión

Los Señores Miembros Corporativos expresan que desconocen si el Centro de Salud de Ujo de Agua posee Escritura Pública porque según informes el terreno fue donado por el Sr. Miguel Zuniga habra que investigar si le otendio Escritura.



que el Centro de Salud de Yuscarán se le extendió Certificación de Dominio Pleno en el Año 2013; hay que investigar si lo registraron en el Instituto de la Propiedad.-

- Preguntar si es necesario que el evaluador sea por un Ingeniero o por el encargado de Catastro Municipal.- Investigar

- Nota Jardin de Niña Elvia

Yuscarán 14 de Agosto 2018

Corporación Municipal Yuscarán

Presente.

En nombre de los padres, Alumnos y Maestros nos dirigimos a Ustedes para solicitarles se nos ayude a gestionar con otras Instituciones la reparación del Jardin de Niñas Elvia Cpl-Canó de dicha de esta ciudad, en vista que una parte del edificio se encuentra en malas condiciones no aptas para que nuestros niños puedan recibir sus clases. Esperando se nos atienda nuestra petición ya que a nosotros no se nos ha escuchado nuestra solicitud.-

De Ustedes Atentamente nos Suscribimos con el respeto que se merecen.

Atentamente

Claudia Almendaros

Re. Soc. Padres de Familia.

Norma E. Cárdenas
Directora

Discución

La Vice Alcaldesa Municipal Rita Yanina Maldonado informa que se está gestionando para la reparación de este Centro Educativo y otros proyectos.



Regidora Profe. María Isabel Cáceres.

- El Sr. Regidor Raúl Ernesto Letama Cortés pregunta si en esta reparación del kinder se ha involucrado a Visión Mundial Honduras.
- La Sra. Regidora María Isabel Cáceres contesta que sí se les ha solicitado colaboración.
- Nota.

30 de Julio 2018

Señores

Alcaldía Municipal
Yuscarah, El Paraíso

Ref. Proyecto: Estudios y diseños
finales del lote carretero Tegucigalpa - Danlí y el libramiento
de la Escuela Agrícola Panamericana

Estimados Señores:

Como es de su conocimiento, la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) a través del Consorcio de la Empresa ASP Consultores - CONASH - 64P, las cuales han sido contratadas para realizar los estudios de la referencia.

Con el fin de coordinar la realización de actividades relativas al proyecto en la parte ambiental, solicitamos a la Honorable Junta Directiva de esa Municipalidad un punto en Gtq, para la presentación del Documento de Estudio de Evaluación Ambiental, realizado en el Sitio de Influencia del Proyecto. Expresándole anticipadamente los agradecimientos por su colaboración.

Atentamente,

Marco Antonio Tonce



Discucion

La Sra. Secretaria Municipal informa que se comunicaron via telefono que no se podian presentar a la Sesión de Corporación Municipal por haberselos presentado otro compromiso, quedando pendientes de cumplir con la presencia ante la Corporación Municipal en una proxima Sesión.

Solicitud.-

Yuscarán 02 de Agosto 2018

Sr. Alcalde Municipal

P.R. Johnny Alejandro Carrasco Chávez

Su Despacho.

Fomentando el deporte en nuestro Municipio este 18 de Agosto del presente Año realizaremos un campeonato de Baloncesto con equipos de Santa Lucía Valle de Angeles La Leona, equipo de Tegucigalpa y nosotros como equipo anfitrión, conociendo su alto espíritu para el deporte le solicitamos la Alimentación (Comida, Refrescos y Agua) para los integrantes de los equipos antes mencionados, que son un total de 40 jugadores que daremos enormemente agradecidos y siempre lo estaremos por toda la colaboración que nos brinda siempre que acudimos a usted.

Atentamente

Hamlet Horiel Cordero

Secretario

Helvin Padilla
Fiscal

Discucion

La Alcaldesa por ley somete a votación la (nota) Solicitud si estan de acuerdo en aprobar la Ayuda.

Cuceres manifiesta que esta de acuerdo que se les ayude en parte con lo Solicitado; y me gustaria que ellos como Contribuciones aportaran el Agua que van a necesitar para beber. que no es mucha la inversion; esta es mi opinion en lo personal.

Los demás Miembros Corporativos por Unanimidad Aprobaban la Solicitud.

Nota:

Yuscaran, El Paraiso 07-08-2018

Sr. Johnny Alejandro Carrasco

Su Oficina

El motivo de la presente es para Solicitar un breve espacio en la Sesión de Corporación Municipal para presentarnos como Asociación de Organizaciones Comunitarias del Municipio de Yuscarán (ASOCOY)

Esperamos una respuesta favorable.

Diego Roberto Urutia Rodriguez Vanessa D. Rodriguez
Presidente Secretaria ASOCOY

- Discusion

Los Señores Miembros Corporativos de acuerdo en Conceder el espacio Solicitado.

- El Sr. Regidor Lic. Raúl Ernesto Itezam Cortés presenta la siguiente nota dirigida al Señor Alcalde Municipal:-

Quien a su vez expresa que se presentara ante el Sr. Contador Municipal Gerardo Urbato Flores para conocer el informe sobre gastos y ver que hay bastante deudas.

Nota:

Yuscaran 16 de Agosto del 2018,

P.M. Johnny Alejandro Carrasco Chavez
Ciudad.-

Reg. 1115 - Alcalde Municipal





Es mi deseo que al recibo de la presente sus diferentes actividades obtengan el éxito esferado.

Aprovecho esta oportunidad para Solicitar:

1. Que el Señor Alcalde Municipal informe formalmente y por escrito a la Honorable Corporación Municipal detalladamente cuales son las deudas o compromisos adquiridos con Instituciones (privadas, estatales o gubernamentales, Centralitadas etc. y proveedores o proyectos pendientes de pago.
2. Antes de hacer cualquier proyecto este debe ser aprobado o al momento de efectuar cualquier (pago) gasto debe de ser del conocimiento de la Corporación Municipal. De conformidad con lo establecido en el Artículo 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades, el que se refiere a las facultades que le corresponden a la Corporación Municipal que literalmente dice: "Aprobar el Presupuesto Anual a más tardar el 30 de noviembre del año anterior, así como sus modificaciones." "Efectuar el desglose las partidas globales y aprobar previamente los gastos que se efectúan con cargo a las mismas".
3. Con el fin de promover la Transparencia al momento de la presentación del Informe de liquidación Trimestral o Rendición de Cuentas a la Honorable Corporación Municipal Solicitamos lo siguiente:
- Enviar copia a los Regidores que lo Soliciten de la ejecución de egresos correspondiente al ejercicio a mantener con tres días de Anticipación.



Honorable Corporación Municipal Cualquiera duda referente a Proyectos realizados, gastos o el contenido de las Cuentas. Esta presentación debe hacerla el Alcalde Municipal conjuntamente con el personal que el estime conveniente haciendo uso de los recursos tecnológicos para aclarar cualquier duda. De conformidad al Artículo 13 numeral 8 de la Ley de Transparencia (gastos, la intervención) y Acceso a la Información Pública que se refiere a la información que debe de ser difundida de Oficio, que literalmente dice: "Los Presupuestos, un Informe Trimestral y otro Anual de la ejecución Presupuestaria - que incluye el detalle de las Transferencias, gastos, la inversión fiscal y financiera, la deuda y la morosidad" y el Artículo 16 numeral 3 de la misma ley que literalmente dice "la información deberá presentarse de manera clara, completa y ordenada de forma tal que asegure su calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad".

A los demás miembros de la Corporación Municipal que no acompañen estas peticiones es de hacerles saber:

- En primer lugar que no es nuestro objetivo incomodar o molestar a nadie sino más bien hacer una administración transparente de los recursos municipales y en segundo lugar que aprobar presupuestos desconociendo su contenido les hace solidariamente responsable ante cualquier Auditoría que se practique en el futuro.

Siempre.

Raúl Ernesto Letama Cortés

René Antonio Uchoa



Roger Flores

Regidor #9

0701-1974-00205

Denis Alexis Elvir

Regidor #5

0701-1967-00169.

Breyssy Esther Martinez B.

Regidor #7.

@@ Gobernación Política Departamental.

@@ Comisión local de Transparencia

@@ Comisión Departamental de Transparencia

@@ Instituto de Acceso a la Información Pública

@@ Ministerio Público

@@ TSC

@@ Archivo

- Prosigue expresando el Sr. Regidor Raúl Ernesto Lázama Cortés que presenta la nota con el fin de manifestar que se nos de una respuesta a lo solicitado.

- Solicitudes de Dominios Plenos.

Yucatan 13 de Agosto 2018

Señores

Miembros Corporación Municipal

Estimados Señores

Yo, GUSTAVO ADOLFO CARBAJAL VERRATO, Dr. en Química y Farmacia con Identidad No 0701-1995-00194 Vecino de la Cldca el Ucotal de esta Ciudad; comparezco ante Ustedes a fin de solicitar Dominio Pleno de Solar ubicado en el Barrio Abajo de la Cldca, El Ucotal de esta Ciudad; baso mi solicitud en el, Art. 80 de la Constitución de la República.

En espera de una respuesta favorable
Respetuosamente.

GUSTAVO ADOLFO CARBAJAL VERRATO

Presentando Documento Privado de Compra Venta de un derecho de-



- Discucion

En este caso como ya se presentó el Croquis de la Propiedad; que fue el Informe. el Sr. Yimi Alexander Padilla como encargado de Catastro Municipal para poder obtener Certificación de Dominio Pleno.

- Otro..

Yuscuarán 02 Agosto 2018

Señores

Miembros Corporación Municipal

Yo, MARIA MAGDALENA SUAZO VARELA, madre soltera de Oficios domésticos con N.º de Identidad 0801-1974-10703, Vecina de Barrio Santa Anita de esta Ciudad; Comparezco ante ustedes a fin de Solicitar Dominio Pleno de Casa y Solar Ubicada en este mismo Barrio - Bajo mi Solicitud en el Art. 80 de la Constitución de la República.

En espera de una respuesta favorable, Atentamente,

MARIA MAGDALENA SUAZO Varela,

Neta

Se hace la observación que no presenta Antecedentes del Terreno por no existir. - Ah si es por herencia presentar la declaratoria de herencia

- Otro..

Yuscuarán 8 de Abril 2017.

Señores

Honorable Corporación Municipal

Respetables Señores:

Yo, ELIA FABRIKA VALHADAR ESTINEA, mayor de edad, Soltera Comerciante



Centra Departamento de Francisco Morazan, con Identidad N° 0801-1985-15953 actuando por sí por este medio comparetco ante Vot Honorable Corporación, a fin de Solicitar se me otorgue Dominio Pleno de un derecho de tierra ubicado en la Aldea El Ucotal Sector de la Rambla de este Termino Municipal; mismo que hube por Compra-venta a la Sra. Maria Teresa Silva conocida tambien como Elena Silva con Identidad N° 0701-1946-60015 Vecina de la Aldea El Ucotal tal y como acredito con el Documento de Compra Venta a mi favor con su respectiva Declaracion Jurada debidamente Autenticada por el Abogado y Notario Devin Cales Gilez - Jerónimo con Delegacion del Honorable Colegio de Abogados de Honduras 4697, y con Exequatur N° 1455. - A la Honorable Corporacion Municipal Pido: ADMITIR el presente Escrito de Solicitud darle el Trámite Correspondiente y se me resuelva de conformidad.

Atentamente

ETIA FABRIELA VALLADARES PINEDA
0801-1985-15953.

- Discucion de Documenta presentada Documento Privado de Compra Venta Certificado de Autentica y el Croquis de la Propiedad.
- Hace falta Completar la Solicitud con la copia de la Identidad. - y Cui Continuar con el Trámite de Certificación de -

- Se Solicita Concesion de Dominio Pleno de un Lote de Terreno de Naturaleza Juridica Ejidal.- Adjunto Documentos TRAMITE.



Honorable Corporacion, Yucarah el Paraíso
Yo, WILFREDO MEDINA REYES mayor de edad
Unión libre, hondureño, electricista, de este
domicilio, con Identidad N° 0510-1985-0111,
por medio de la presente comparezco ante
esta Honorable Corporacion Municipal y am-
parado en el Derecho Constitucional de
PETICION, vengo a presentar de manera
legal "SOLICITUD DE DOMINIO PLENO" segun
las Consideraciones legales siguientes:

PRIMERO: Soy legitimo propietario y estoy
en posesion de un lote de terreno ubi-
cado en el Barrio "Santa Anita" de este
Municipio de Yucarah, dicho inmueble lo
hube por compra al Sr. RONALD ALEXIS -
SEVILLA FLORES, segun documento privado
que adjunto copia a esta solicitud; el In-
mueble en referencia linda por los lumbos
NORTE: Camino de Por medio y terreno pro-
piedad del Sr. Wilson Rodriguez; SUR: Con
resto del terreno del mismo vendedor
Ronald Alexis Sevilla Flores; AL ESTE: Colin-
da Con terreno propiedad de Hermanos Mon-
dragon; y OESTE: Con Camino de Por medio
y terreno propiedad del Sr. Fredy Bara-
hona Canales.

SEGUNDO: El inmueble descrito anterior-
mente es de Naturaleza Juridica Ejidal
y no esta comprendido dentro de nin-
gun Titulo Privado Crea Verde, Titulo Na-
cional, Crea Protegida o zona de riesgo



Citad Se Ordene al encargado de la Oficina de Catastro, proceda a levantar el Plano Topográfico y rinda el Informe Correspondiente y de conformidad al Artículo 70. de la Ley de Municipalidades Se me indique el Valor que debo enterar a las Cajas Municipales del precio no inferior al diez por Ciento (10%) del Ultimo Valor Catastral.

PETICION

A esta Honorable Corporación Municipal Pido: Ordinar esta Solicitud Se le de el tramite Correspondiente se otorgue el Dominio Pleno Solicitando y en su momento se me extiende la Certificación de Punto de Acta, para proceder a su inscripción en el Instituto de la Propiedad de esta Seccional Registral y Escritura. El Porcuso 10 de Agosto 2018,

WILFREDO MEBINA REYES.

Documentos presentados.

- Documento Privado de Compra Venta de un lote de Terreno.
- Copia de Tarjeta de Identidad.
- Discucion

Los Señores Miembros Corporativos turnan la Solicitud a la Comisión de Urbanismo y Oficina de Catastro para su inspección y medición una vez que hayan cancelado en la Tesorería Municipal el Costo de la misma.

PRESENTACION DE DOCUMENTO

La Sra. YTHIA REHESTE BANGGAS - JAGOS, mayor de edad, Soltera, Ingeniero Civil, Hondureño, con domicilio en la Colonia Norte de San Salvador



de la Ciudad de Tegucigalpa
Municipio del Distrito Central Defarta -
mento de Francisco Morazan..

Presenta CONTRATO PRIVADO DE TRASPASO
DE UN BIEN INMUEBLE..

- Requisito necesario para Continuar con
el tramite de la Solicitud de Dominio
Pleno. - La que se turna a la Comision
de Urbanismo y Catastro Municipal para
su inspeccion y medicion, una vez que
haya cancelado a la Tesoreria Muni-
cipal el costo de la misma. -

VII CORRESPONDENCIA EMITIDA
No existio

VIII INFORMES..

Yuscaran 16 de Agosto 2018

Señores

Miembros Corporacion Municipal

Presente

La presente tiene como fin informar que me
hice presente a la Casa y Solar Solicitud en
DOMINIO PLENO por los Señores: JUAN PABLO
BANEBAS BANEBAS, mayor de edad, Casado,
de Profesion Perito Mercantil y Contador -
Publico, Con Identidad N° 0701-1953-00121
Hondureño y Vecino de esta Ciudad y
GLORIA ARGENTINA RODRIGUEZ MONTANO, -
mayor de edad, Casada, de Profesion
Perito Mercantil y Contador Publico, con
Identidad N° 0701-1958-00043, Hondureño
y Vecina de esta Ciudad. - Terreno que
tiene un Area de 2008.73 m² equivalente a
2.881.04 V²; con las Colindancias Siguietes:
Al Norte: Con propiedad de Rosa de Jesús
Chapón, Rosa Navas, Camino de forma de



Al Sur: Con Camino de Por medio y Juan Pablo Banegas) propiedad de Amado-Sierra, Perla Barahona, y Francisco Barahona
Al Este: Con Camino de Por medio y propiedad de Juan Pablo Banegas y Elío Banegas.

Al Oeste: Con propiedad de Marcos Banegas, Camino de Por medio y propiedad de Jorge Mondragón.

Correspondiéndole enterar a la Tesorería Municipal la Cantidad de \$ 15,125.73 (Quince mil ciento veinticinco pesos con 73/100, los cuales pagara así: $(2008.73 \text{ m}^2 \times 1.30 + 2570 \text{ total de } \$ 15,125.73)$

Se Adjunta su respectivo Plano Topográfico

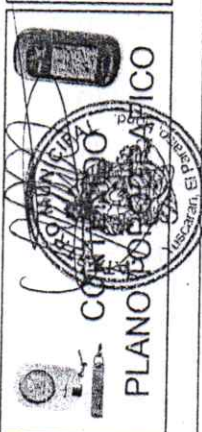
Jimi Alexander Padilla Utrio
Jefe Catastro Municipal

Discusión

Los Señores Miembros Corporativos acuerdan aprobar el Dominio Pleno del Terreno Ubicado en el Barrio La Concepción a favor de los Señores Juan Pablo Banegas Banegas y Gloria Argentin Rodríguez Montano bajo la siguiente Clausula:

No se construirá cerca alguna en el espacio que sirve de Parqueo a los Vecinos del Barrio antes mencionado para que el espacio en mencios siga prestando utilidad o Servicio Público

En consecuencia a lo aquí previsto el Sr. Juan Pablo Banegas Ratifica su Compromiso de respetar la presente Clausula ante la presente y futuras Corporaciones Municipales.





Informes presentados por el Sr. Florencio Esfíntez Peña Director de Justicia Municipal de Casas Turnadas a su Oficina



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A. TELEFAX. 27937111



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de la Ciudad de Yuscarán, El Paraíso por medio de la presente **CERTIFICA QUE** en el Libro de Actas que el Departamento de Justicia Municipal lleva al efecto desde el Año 2011 hasta la fecha y en el cual se encuentra el Acta que literalmente dice:

“Asociación de Organizaciones Comunitarias del Municipio de Yuscarán” ASOCOY

En La Ciudad de Yuscarán Departamento de El paraíso; reunidos en el Salón de Usos Múltiples el 22 de Marzo del Año 2018, a las 11:00 a.m. para la Constitución de dicha Organización Comparecieron Personalmente los Miembros Directivos y el día Jueves 16 de Agosto del Año 2018, con el objetivo de Registrar, Legalizar y quedar Legalmente reconocidos ante la Corporación Municipal. Dicha Organización sin fines de lucro la que está integrada de la siguiente manera:

Presidente	Heriberto Urrutia Rodríguez 0701-1965-00070
Vice- Presidente	Emilio Banegas Ventura 0701-1971-00244
Secretaria	Vanessa Desire Rodríguez Chacón 0701-1988-00274
Tesorera	Lucia Fonseca Cerrato 0715-1993-00049
Fiscal	Rubén Montenegro López 0701-1968-00252
Vocal I	José Adalid Herrera Solórzano 0701-1981-00078
Vocal II	Lidia Marina Ardon Mairena 0708-1969-00233
Vocal III	Pedro Palma Zelaya 0701-1944-00088

Los nombrados prestan su promesa de ley de la manera siguiente; Prometo Ser Fiel a la Republica Cumplir y hacer Cumplir La Constitución y las Leyes. De esta forma y en este acto los Nombrados quedan en Posesión de su Cargos para un periodo legal de dos Años. F. Heriberto Urrutia Rodríguez F. Emilio Banegas Ventura F. Vanessa Desire Rodríguez Chacón F. Lucia Fonseca Cerrato F. Rubén Montenegro López F. José Adalid Herrera Solórzano F. Lidia Marina Ardon Mairena F. Pedro Palma Zelaya.



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A. TELEFAX. 27937111

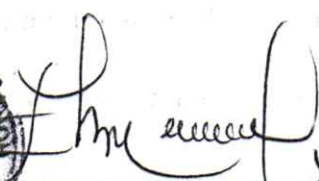


F. y S. Florencio Espinoza Peña Director de Justicia Municipal F. y
S. Francisca Leonor Mendoza Lagos Secretaria Municipal.

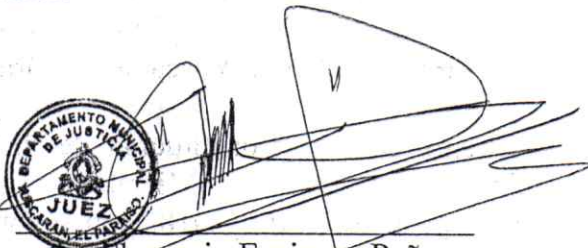
ES CONFORME CON SU ORIGINAL.

Yuscarán 16 de Agosto del Año 2018




Francisca Leonor Mendoza
Secretaria Municipal




Florencio Espinoza Peña
Director de Justicia Municipal



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A. TELEFAX. 27937111



CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de la Ciudad de Yuscarán, El Paraíso por medio de la presente **CERTIFICA QUE** en el Libro de Actas que el Departamento de Justicia Municipal lleva al efecto desde el Año 2016 hasta la fecha y en el folio N° 296-297 se encuentra el Acta que literalmente dice:

ACTA N° 80-2018

En la Ciudad de Yuscarán Departamento del El Paraíso, siendo el día Miércoles 15 de Agosto del Año 2018, a las 10:31 a.m. y ante mi Florencio Espinoza Peña Director de Justicia Municipal, Comparecieron Personalmente los señores Nelson Ricardo Lagos Espinal con Identidad N° 0701-1981-00205 mayor de edad, unión libre de la Comunidad del Chagüite Sur y Ángel Lagos Ramos con Identidad N° 0701-1964-00232 mayor de edad, unión libre, vecino del Barrio La Ínsula. Todo contraído a manifestación presentada por el Señor Nelson Ricardo Lagos de generales antes descritas y de Fecha 9 de Agosto del Año 2018; en el sentido que se cita en Legal y debida forma al Señor Ángel Lagos Ramos del Barrio La Ínsula de esta Ciudad en la cual se señale Audiencia en tiempo y forma citando ambas partes en el cual se aclare el caso de una Cerca construida indebidamente en una área aproximadamente de 20 Metros dentro del cual se encuentran una Servidumbre Natural de Agua se presenten los medios de pruebas documentales, se realice la Inspecciones de Campo correspondiente. Cedida la palabra que le fue al Señor Nelson Ricardo Lagos Espinal quien ratifica la denuncia, así mismo presenta certificación(copia) del punto de acta en donde la Corporación Municipal del Año 1950- 1952 el Señor Síndico Municipal fue de la opinión cederle un Lote de terreno de Tres Manzanas para Labores Agrícolas en un Terreno de Naturaleza Jurídica Ejidal, a favor del Señor Juan Alberto Chávez, Peticionario en aquel entonces de dicho terreno; dentro del cual se encuentra los 20 Metros en discusión con el compareciente Ángel Lagos Ramos. Cedida la palabra que le fue al Señor Ángel Lagos Ramos manifiesta que acepto que la Cerca se construyó indebidamente pero no me gusto la forma en que el señor Nelson Ricardo me fue a reclamar pudiendo haber tenido otro tipo de arreglo; ya que si bien es cierto que presenta sus antecedentes si se cometió el error fue mi papa. El Señor Director de Justicia Municipal llama a las partes a un acuerdo conciliado sin tener que realizar otras diligencias que alarguen el procedimiento. El Señor Nelson Ricardo Lagos presenta la siguiente propuesta de venderle el derecho de los 20 Metros por la suma de



Municipalidad de Yuscarán

CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS, C.A. TELEFAX. 27937111



L. 10,000.00 Diez Mil Lempiras para lo cual el Señor Ramos Lagos rechazo la propuesta y solicita la baje un poco más. Finalmente el Señor Lagos Espinal le propone L.9,000.00 Nueve Mil Lempiras el cual es aceptada por el compareciente Ángel Lagos Ramos quedando y acordado los 20 Metros de cerca a favor del Señor Angel Lagos Ramos quien dejara la Cerca tal y como está, por el convenido precio de L.9,000.00 Nueve mil Lempiras sirviendo esta Acta como Documento de carácter público y dando así por conciliado el presente caso. La Cantidad antes pactada le serán cancelados el día Lunes 20 de Agosto del Año 2018, a través de mi Apoderada Legal Abogada Karen Yolany Zelaya Lagos en este mismo despacho. En fe de lo cual firmamos la presente Acta de manera pacífica y armoniosa entre las partes, Firmando para constancia a las 12:16 Meridiano F. Nelson Ricardo Lagos Espinal F. Ángel Lagos Ramos F.Y S. Florencio Espinoza Peña Director de Justicia Municipal, F.Y S. Francisca Leonor Mendoza Secretaria Municipal.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL.

Yuscarán, 16 de Agosto del Año 2018



Francisca Leonor Mendoza
Secretaria Municipal



Florencio Espinoza Peña
Director de Justicia Municipal



Discusión

Los Señores Miembros Corporativos se dan por entendidos de la información presentada por el Sr. Director de Justicia Municipal Florencio Esfinoza Peña; respetando lo resuelto en cada caso.

- Otro caso turnado a su oficina

Sr. Florencio Esfinoza

Jefe de Policía

Yuscarán El Paraíso

Por medio de la presente nosotros los Auxiliares de esta Comunidad Ujo de Aguá Tompilio Gmador y Uskar Umar Ayala le estamos informando a usted:

Que en el desvío en la casa donde existen las oficinas de DOBEFOR está deshabitada y está siendo utilizada como letrina pública; el cual es un foco de contaminación y hay comederos alrededor.

Esperando que ustedes tomen una solución a este problema quedaremos Agradecidos Atte.

Tompilio Gmador
Auxiliar

Uskar Umar Ayala
Auxiliar

Eulalio Salgado
Testigo

- Discusión

El Sr. Director de Justicia Municipal explica ante la Corporación Municipal que le enviaron esa nota pero yo no puedo tomar una determinación es por eso que se la turno hoy a ustedes para ver que seguimiento se le fue de dar.

- El Sr. Regidor Elvin David Maradiga informa que el bien inmueble es -



Yuracarán Forestal Cortes (CODEFOR)

- La Alcaldesa por ley Rita Yanina Maldonado. Ofina que se fue de mandar a Sellar los puertos y ventanas.

- El Sr. Alcalde Municipal quien se incorporo a la Sesión a las 2:30 P.M. manifiesta que se pueden hacer gestiones para utilizarla; Autorizo al Sr. Director de Justicia Municipal Florencio Estroza para que pueda hacer gestiones para ver si es posible se nos trasfiera a la Municipalidad.

Prosigue expresando el Sr. Florencio Estroza que se necesita mandarla a limpiar porque esta bastante sucia hay heces fecales.

- La Sra. Regidora Prof. Maria Isabel Qaceras Grad. Informa que se estan haciendo gestiones para proyectos en diferentes Instituciones y Embajados. Cuando logremos algo seguro se los informaremos.

- El Sr. Alcalde Municipal Johnny Alejandro Qa. Trasco Informa que se le hizo una llamada de Casa Presidencial para que en Sesión de Corporación Municipal se acuerde declarar el Municipio de Yuracarán Departamento de El Paraíso en Estado de Emergencia por la Sequia. Para esto hay que recoger información de las personas que en las diferentes comunidades perdieron sus Siembras con evidencias del daño causado por la Sequia.

- El Sr. Regidor Raul Ernesto Tezama Cortes expresa que escucho que personas que perdieron sus cosechos se les va a ayudar para la Siembra de forraje.

- Somete a Consideración la Alcaldesa por ley el Decreto de Emergencia 2018, Por proximidad de Cierre de la Sesión.



Por los Miembros Porforativos Cifuentes
El Decreto de Emergencia 2018 por
motivo de la Sequia.

- Prosigue Informando el Sr. Alcalde Municipal que ya se esta trabajando en la Calle del Robledal para el Proyecto de Pavimentación.

- El Sr. Regidor Raúl Ernesto Tetama Cortés felicita al Sr. Alcalde Municipal por el Proyecto de la Calle de El Robledal.

- También veo necesario se repare la parte siguiente de esta Calle que seria hasta donde don Francisco Lagos.

- El Sr. Alcalde Municipal expresa que he tenido pláticas con el Sr. Jorge Meléndra Gón para la reparación de esta Calle y me prometio ayudarme con una Volqueta y la Retroescavadora.

- También esta la inversión en la maquina que va a trabajar; pregunto si estan de Acuerdo en Afrikan la reparación de esta Calle..

- El Sr. Regidor Lic. Raúl Ernesto Tetama Cortés pregunta cuanto cuesta la hora del trabajo de la maquina; contesta el Sr. Alcalde Municipal que es \$2,000.00 la hora.

- Prosigue expresando el Sr. Regidor Raúl Tetama Cortés que el que compromete en ir a Supervisar la reparación de la Calle; el Sr. Alcalde Municipal

expresa que estar bien no hay problema.

- La Alcaldesa por ley Rita Parina Maldonado, pregunta si estan de Acuerdo en la reparación de la Calle.

Dirección General de Fortalecimiento Municipal
 UNIDAD DE ANÁLISIS Y DICTAMEN FINANCIEROS MUNICIPALES
 Análisis y Dictamen de Rendición de Cuentas G.L. y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Primer Trimestre 2018

LA CORPORACION MUNICIPAL

Dictamen se realiza en el marco del artículo 163, 164 y 165 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República y el artículo 98 de la Ley de Municipalidades:

ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES RENDICION G.L.

Categoría	INGRESOS CORRIENTES RECAUDADOS				INGRESOS TRANSFERENCIA RECAUDADOS				OTROS	Total Gasto de Funcionamiento	Total Gasto de Inversión	RESUMEN DE FONDO		
	60% Funcionamiento	40% de Inversión	15% Funcionamiento	35% Vida Mejor	5% Mujer	20% Todo por la Paz	10% Pro-Honduras	15% (Infraestructura, 1% FTM)				Propios	Otros	Transferencia
Presupuesto	862,876.92	517,726.15	345,150.77	359,456.83	51,350.98	205,403.90	102,701.95	154,052.93		517,726.15	345,150.77	862,876.92		1,027,019.50
Capital	755.00										755.00			
Total	863,631.92	517,726.15	345,150.77	359,456.83	51,350.98	205,403.90	102,701.95	154,052.93	0.00	517,726.15	345,150.77	863,631.92	0.00	1,027,019.50

ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS INGRESOS

Los ingresos corrientes presupuestados de Lps. 4,586,680.56 y la rendición de cuentas presentada del I Trimestre 2018 reporta una recaudación Lps. 862,876.92 que representa un 19% en relación a lo presupuestado, debe mejorar las estrategias implementando medidas necesarias en cumplimiento a lo establecido en el marco de la ley, evitando sanciones administrativas futuras de su competencia.

El análisis se observa que reportan en los rubros 18.1.01.01.00 y 22.1.1.01.01.00 (transferencia de gobierno central) la suma de Lps. 1,027,019.50, y según sistema SIAFI se refleja depósitos de Lps. 2,054,039.00, encontrándose diferencia de mas 1,027,019.50, deben verificar, justificar y realizar los ajustes correspondientes en el siguiente trimestre.

El resultado se verifica que en la forma 27 Cuenta de Tesorería en el Saldo al Inicio del Trimestre reportan Lps. 1,027,019.50 y en la forma 61 Liquidación del Presupuesto de Ingresos reportan Lps. 0.00 explicar dicha inconsistencia e informar correcto.

Modificación presupuestaria de ingresos y egresos, ya sea de mayor o menor valor, de acuerdo al valor asignado de la transferencia 2018 del Gobierno Central, con su respectivo Certificación de punto de acta.

Categoría	EGRESOS CORRIENTES				EGRESOS TRANSFERENCIA				OTROS	Total Gasto de Funcionamiento	Total Gasto de Inversión	RESUMEN FONDO		
	60% Funcionamiento	40% de Inversión	15% Funcionamiento	35% Vida Mejor	5% Mujer	20% Todo por la Paz	10% Pro-Honduras	15% (Infraestructura, 1% FTM)				Propios	Otros	Transferencia
Presupuesto	904,593.73	598,587.49	308,006.24							904,593.73	0.00	598,587.49		308,006.24

Los Representativos acuerdan aprobar la reparación de la Calle, que corresponde de la Calle de el frente de la casa del Sr. Julio Valle Sanchez hasta la propiedad de la familia Lagos Lagos.
 El Sr. Alcalde Municipal Johnny Alejandro Carrasco Chaves presenta ante la Corporación Municipal el Informe del Análisis y Dictamen de Rendición de Cuentas G.L. y el Informe Financiero de Proyecto y del Gasto Ejecutado del Primer Trimestre 2018





Gasto de inversión	904.555.09	73.500.25	625.169.84	0.00	200.080.00	5.805.00	0.00	0.00	904.555.09	73.500.25	831.054.94
Totales	1.811.148.87	598.587.49	73.500.25	0.00	200.080.00	5.805.00	0.00	0.00	904.555.09	73.500.25	831.054.94
Diferencia	-79.502.66	-80.961.34	-272.405.52	-153.953.31	-35.350.98	-5.273.90	-154.051.93	0.00	-234.814.65	-191.544.10	-112.041.58
Porcentaje Ejecutado	94%	116%	21%	200%	97%	6%	0%	0%	74%	70%	111%

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS EGRESOS:

1. Los ingresos disponibles de fondos propios y de transferencia para el gasto de funcionamiento fueron de Lps. 671.779.08, y su ejecución fue de Lps. 906.593.73, excediéndose en un 35%, representando Lps. 234.814.65, claramente se observa el incumplimiento, artículo 163 de las Disposiciones Generales de la República, al subsanar este dictamen adjuntará una acta de compromiso firmada y sellada por el alcalde municipal, tesoroero, contador/presupuesto y auditor, comprometiéndose a efectuar dichos ajustes en los siguientes trimestres de acuerdo a la distribución de porcentajes de la ley.

2. Al realizar el análisis financiero de acuerdo a lo reportado en la rendición de cuentas, claramente nos muestra el incumplimiento a la Ley así como al presupuesto de ingresos y egresos aprobado por la Corporación Municipal para la ejecución 2018, ya que están reportando una ejecución con fondos de transferencia de Lps. 1.139.061.08, de los cuales tenía un disponibilidad en ingresos de Lps. 1.027.019.50, deben justificar la inconsistencia y adjuntar una acta de compromiso firmada y sellada por el alcalde municipal, tesoroero, contador/presupuesto y auditor, comprometiéndose a darle cumplimiento al artículo 92 de la Ley de municipalidades.

3. Los ingresos recaudados de transferencia fueron de Lps. 1.027.019.50, teniendo una disponibilidad de este valor de Lps. 154.052.93 y los gastos de funcionamiento ejecutados fueron de Lps. 308.086.24, obteniendo un exceso del 100%, que representa Lps. 153.953.31, deben llevar control en la ejecución de este porcentaje para evitar responsabilidades posteriores, al subsanar deben justificar la inconsistencia.

4. De acuerdo al artículo 163 de las Disposiciones Generales de la República y los ingresos recaudados por concepto de transferencia, presentada en la rendición de cuentas del I Trimestre por la municipalidad se analizó, que no están cumpliendo con los porcentajes de los sectores (15% funcionamiento, 35% Vida Mejor, 5% programas y proyectos de la Mujer, 20% Todo por la Paz, 10% Pro-Honduras y 15% de infraestructura), estos valores y porcentajes se visualizan en el cuadro anterior de análisis de los egresos, deben justificar ampliamente y comprometerse a darle cumplimiento en el siguiente trimestre.

5. Según análisis realizado nos indica que de acuerdo a los ingresos recaudados al I Trimestre corresponde para inversión Lps. 1.218.072.34, de los cuales ejecutaron Lps. 904.555.09, representando en un 74%, dejando de invertir en un 26%, lo que nos muestra que existe una disponibilidad para inversión de Lps. 314.317.25, para el siguiente trimestre.

6. En la forma 07, Cuenta de Tesorería en el ítem D, Conciliación Bancaria Consolidada reporta nota de Débito Lps. 1.134.416.27, debe presentar respaldo de las mismas (Informe de Ingresos y egresos sistema SAMI) y una acta de compromiso firmada y sellada por el alcalde municipal, tesoroero, contador/presupuesto y auditor, justificando la existencia de NC/ND, así como comprometiéndose a que los siguientes trimestres no reportará NC/ND.

7. Deben adjuntar a la subsanación copia del recibo de la entrega de la Rendición de Cuentas al Tribunal Superior de Cuentas de la Mancomunidad a que pertenece, esto con el objetivo de cumplimiento al artículo 164 numeral 6 y seguimiento a la respuesta enviada a la observación solicitada en el dictamen de presupuesto.

8. Presentar Constancia de parte de la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local (DGPGL) sobre el avance del I Trimestre del Plan de Desarrollo Municipal.

9. Adjuntar a la subsanación certificación de punto de acta del día de Rendición de Cuentas de la Municipalidad en cabildo abierto, la cual debe ser celebrada durante la segunda quincena del mes de enero, Artículo 59-D de la Ley de municipalidades.

10. El Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 164 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República:

1. Al subsanar este dictamen, debe presentar un listado de los gastos ejecutados en los objetos del gasto 553.10 y 542.00 en los sectores que ejecutaron y no los detallaron, los cuales deben cuadrar con el valor reportado en la columna de valor ejecutado en el trimestre.

NOTA:

Al Subsanar este Dictamen Deben presentar:

1. Nota de Remisión Firmada y Sellada por el Alcalde, Tesorero, Presupuesto/Contador y Auditor, la cual debe venir dirigida al Director General de Fortalecimiento Municipal Carlos Gerardo Rivera Sanchez.
2. Respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones Anteriormente descritas en forma ordenada, ampliamente justificadas y en los casos necesarios anexar documentación soporte.
3. La subsanación al dictamen, debiera ser presentada por un empleado de la Municipalidad preferiblemente la persona que elabora los Informes Financieros, el cual debe de traer una identificación de la municipalidad, en caso que se han consultores deben presentar Constancia firmada por el alcalde autorizando la presentación de Documento Financieros y CARNET de Certificación de Proveedores de Servicios de Capacitación y Asistencia Técnica, emitidos por esta Secretaría.
4. Cualquier consulta sobre el Dictamen llamar a la unidad de subsanación a los teléfonos 2232-7800 al 29 con Thelma Alvarado y Samia Girón.

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Todo Informe Financiero debe presentar la certificación del punto de acta de Aprobación del mismo.
2. Cuando un objeto del gasto esté por agotarse, debetu realizar la Modificación Presupuestaria antes de agotarse la asignación, artículo 98, numeral 5 de la Ley de Municipalidades y 179 del reglamento.
3. En cada Trimestre deben adjuntar las modificaciones presupuestarias realizadas en el periodo debidamente aprobadas por la Corporación Municipal (Adjuntar Certificación)
4. Deben presentar las 14 Formas en Estado Aprobado el Primer Trimestre, los siguientes trimestres en Estado Acumulado debidamente Firmadas y Selladas. Si tienen problemas con la Impresión de una Forma en Plataforma debe presentarse justificación con firma y sello del Alcalde Municipal.
5. Deben presentar el Informe de Avance Físico y Financiero de los Proyectos y del Gasto Ejecutado, en Físico y en CD.
6. Se recomienda liquidar Caja Chica, antes de finalizar cada trimestre.
7. Ingresos Extra-presupuestarios son los fondos recaudados por la Municipalidad, provenientes de retención a terceros ejemplo: Impuesto sobre la Renta, IHSS, Embargos, Bomberos.
8. Pagos Extra-presupuestarios: Son los pagos realizados a terceros de las retenciones efectuadas por Impuesto sobre la Renta Embargos, Bomberos.
9. Ingresos Propios es la sumatoria de los Ingresos Corrientes más Ventas de Activos, Contribución por Mejoras, Otros Ingresos de Capital.

NELA AURORA CAÑAS FLORES
Coordinadora Unidad Análisis y Dictamen
Dirección General de Fortalecimiento Municipal

ROQUE ALEXANDER CASTILLO
Técnico Municipal
Unidad Análisis y Dictamen





RESPUESTA A ANALISIS Y DICTAMEN DE RENDICIÓN DE CUENTAS GL Y DEL
INFORME DEL AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS DEL PRIMER
TRIMESTRE 2018, DE ESTA ALCALDIA MUNICIPAL DE YUSCARÁN, EL
PARAÍSO.

Señores;
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.
PRESENTE;

En respuesta al dictamen de rendición de cuentas Gl y del informe del avance físico y financiero de proyectos del primer trimestre 2018 damos repuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones hechas por la dirección de fortalecimiento municipal, las que detallamos a continuación:

Observaciones y recomendaciones sobre los ingresos:

1. Basados en los ingresos corrientes presupuestados de Lps. 4,586,680.56 y la rendición de cuentas presentada del I Trimestre 2018 reporta una recaudación Lps. 862,876.92 que representa un 19%, en relación a lo presupuestado, debe mejorar las estrategias de cobro e implementando medidas necesarias en cumplimiento a lo establecido en el marco de la ley, evitando sanciones administrativas futuras de su competencia.

R//. Ya se organizaron las comisiones correspondientes para proceder a realizar los cobros estipulados en el plan de arbitrios, se adjunta informe de ejecución presupuestaria de ingresos al 30 de junio del 2018 en donde se observa la recaudación obtenida en ingresos corrientes por un valor de L. 3,318,755.14 que equivale al 72.36 % de la recaudación.

2.- Al realizar el analisis se observa que reportan en los rubros 18.1.1.01.01.00 y 22.1.1.01.01.00 (transferencia de gobierno central) la suma de Lps. 1,027,019.50, y según sistema SIAFI, se refleja depositos de Lps. 2,054,039.00, encontrándose diferencia de mas de Lps. 1,027,019.50, deben verificar, justificar y realizar los ajustes correspondientes en el siguiente trimestre.

R//. Se adjunta copia del estado de cuenta en donde si recibimos los dos depósitos por un valor cada uno de L. 1,027,019.50 no registrándose en tiempo y forma el segundo depósito, el que aparecerá en el segundo trimestre como se justificó en el punto de acta al presentar la rendición del primer trimestre, se adjunta copia de acta.

3. Según analisis realizado se verifico que en la forma 07 Cuenta de Tesoreria en el Saldo al Inicio del Trimestre reportan Lps.1,103,760.87 y en la forma 01 Liquidacion del Presupuesto de Ingresos reportan Lps. 0.00 explicar dicha inconsistencia e informar cual es el saldo correcto.

R// El Saldo correcto es L. 1,103,760.87 los que se pueden verificar al momento de que se presento la rendición GL al cuarto trimestre con sus respectivas constancias, y el motivo el porque no aparece registrado el ingreso lo reportamos a SAMI en donde se realizo el registro nos permitió realizar el gasto, pero al final nos fijamos que no aparecía en la forma 01 el registro

del ingreso, (se realizó el registro, no apareció en la forma 01 pero permitió realizar el gasto.) se adjunta documentación soporte, detalle de transacciones por período del expediente del ingreso.

4. Presentar la modificación presupuestaria de ingresos y egresos, ya sea de mayor o menor valor, de acuerdo al valor asignado de la transferencia 2018 del Gobierno Central, con su respectivo Certificación de punto de acta.

R//. Se presenta la modificación al presupuesto por incremento en la transferencia por un valor de l: 2,074,841.00, se adjunta el reporte de modificaciones presupuestarias en SAMI, y punto de acta.

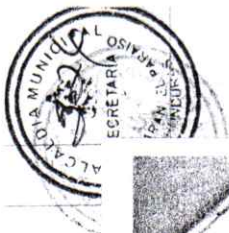
Observaciones y recomendaciones sobre los egresos.

1. Los ingresos disponibles de fondos propios y de transferencia para el gasto de funcionamiento fueron de Lps. 671.779.08, y su ejecución fue de Lps. 906,593.73, excediéndose en un 35% representando Lps. 234,814.65, claramente se observa el incumplimiento al artículo 163 de las Disposiciones Generales de la República, al subsanar este dictamen adjuntará una acta de compromiso firmada y sellada por el alcalde municipal, tesorero, contador/presupuesto y auditor, comprometiéndose a efectuar dichos ajustes en los siguientes trimestres de acuerdo a la distribución de porcentajes de la ley.

R//. Parte del sobre giro en el gasto corriente es debido a compromisos pendientes de pago del año anterior, las que se acumularon por no haber recibido las transferencias correspondientes al último trimestre del año 2017, en consecuencia a lo anterior se tomó la decisión de Reunirnos los encargados de la parte financiera junto con el alcalde Municipal en donde se acordó reducir el gasto corriente a partir del tercer trimestre en vista que el segundo ya fue ejecutado y el informe ya está elaborado, se adjunta acta de compromiso.

2. Al realizar el análisis financiero de acuerdo a lo reportando en la rendición de cuentas, claramente nos muestra el incumplimiento a la Ley así como al presupuesto de ingresos y egresos aprobado por la Corporación Municipal para la ejecución 2018, ya que están reportando una ejecución con fondos de transferencia de Lps. 1,139,061.08, de los cuales tenía una disponibilidad en ingresos de Lps. 1,027,019.50, deben justificar la inconsistencia y adjuntará una acta de compromiso firmada y sellada por el alcalde municipal, tesorero, contador/presupuesto y auditor, comprometiéndose a darle cumplimiento al artículo 92 de la Ley de municipalidades.

R//. La diferencia entre el ingreso y lo ejecutado corresponden a disponibilidad del ejercicio anterior por lo que al registrarlo aparecerá como fondos de transferencia, pero se tomará en cuenta la recomendación para no cometer dicho error, se adjunta acta de compromiso, y copia de estado de cuenta en donde aparece el saldo correspondiente a transferencia.



3. Los ingresos recaudados de transferencia fueron de Lps. 1,027,019.50, teniendo una disponibilidad de este valor de Lps. 154,052.93 y los gastos de funcionamiento ejecutados fueron de Lps. 308,006.24, obteniendo un exceso del 100% que representa Lps. 153,953.32, deben llevar control en la ejecución de este porcentaje para evitar responsabilidades posteriores, al subsanar deben justificar la inconsistencia

R//. El sobre giro en el gasto corriente es debido a compromisos pendientes de pago del año anterior, pertenecientes a gasto corriente las que se acumularon por no haber recibido las transferencias correspondientes al último trimestre del año 2017, ejecutando lo que ingresó como transferencia en el cuarto trimestre en su totalidad en inversión, en consecuencia a lo anterior se tomó la decisión de Reunirnos los encargados de la parte financiera junto con el alcalde Municipal en donde se acordó reducir el gasto corriente a partir del tercer trimestre en vista que el segundo ya fue ejecutado y el informe ya está elaborado; se adjunta acta de compromiso.

4. De acuerdo al artículo 163 de las Disposiciones Generales de la República y los ingresos recaudados por concepto de transferencia presentada en la rendición de cuentas del I Trimestre por la municipalidad se analizo, que no están cumpliendo con los porcentajes de los sectores (15% funcionamiento, 35% Vida Mejor, 5% programas y Proyectos de la Mujer, 20% Todo por la Paz, 10% Pro-Honduras y 15% de Infraestructura), estos valores y porcentajes se visualizan en el cuadro anterior de análisis de los egresos, deben justificar ampliamente y comprometerse a darle cumplimiento en el siguiente trimestre.

R//. El sobre giro en el gasto corriente en el primer trimestre es debido a que las transferencias recibidas en el cuarto trimestre 2017, el 100% se ejecutó en inversión, como se puede comprobar el informe del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del cuarto trimestre, esperando que la transferencia fuera depositada a tiempo y fue depositada hasta el 28 de Diciembre del 2017, no pudiendo ejecutar esos fondos quedando como disponibilidad del ejercicio, por lo tanto no se pudo pagar planillas de empleados en el año 2017 y realizándose el gasto hasta en el mes de enero del 2018, es por tal razón que aparece el gasto corriente sobregirado, Reunirnos los encargados de la parte financiera junto con el alcalde Municipal se acordó ejecutar los fondos conforme a lo presupuestado haciendo énfasis a los porcentajes establecidos en el pacto municipal, se adjunta copia del informe del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del cuarto trimestre y acta de compromiso.

5. Según análisis realizado nos indica que de acuerdo a los ingresos recaudados al I Trimestre corresponde para inversión Lps. 1,218,872.34, de los cuales ejecutarán Lps. 904,555.09, representando en un 74%, dejando de invertir en un 26%, lo que nos muestra que existe una disponibilidad para inversión de Lps. 314,317.25, para el siguiente trimestre.

R//. Nos comprometemos a realizar los ajustes necesarios, y ejecutar dichos fondos en el tercer trimestre ya que el segundo ya fue ejecutado y el informe elaborado, por lo que adjuntamos acta en donde nos comprometemos a realizar los ajustes necesarios y la ejecución de los fondos en inversión.

6. En la forma 07, Cuenta de Tesorería en el inciso D. Conciliación Bancaria Consolidada reporta nota de Debito Lps. 1,134,416.27, debe presentar respaldo de las mismas (informe de ingresos y egresos sistema SAMI) y una acta de compromiso firmada y sellada por el alcalde municipal, tesorero, contador/presupuesto y auditor, justificando la existencia de NC/ND, así como comprometiéndose a que los siguientes trimestre no reportarán NC/ND .

R//. Como se informa con punto de acta remitido cuando se entregó la rendición de cuentas del primer trimestre fue debido a que no realizo el cierre en tiempo y forma al 31 de marzo, quedando órdenes de pago pendientes de registrar, así como el ingreso

de una transferencia, por lo que se adjunta acta de compromiso, y copia de punto de acta en donde se informó a corporación, la que fue entregada a fortalecimiento municipal al momento de entrega de la rendición de cuentas.

7. Deben adjuntar a la subsanacion copia del recibo de la entrega de la Rendición de Cuentas al Tribunal Superior de Cuentas de la Mancomunidad a que pertenece, esto con el objetivo de cumplimiento al artículo 164 numeral 6 y seguimiento a la respuesta enviada a la observación solicitada en el dictamen de presupuesto .

R//. En el 2016 la mancomunidad del Yeguaré, no funcionó por lo que esta alcaldía se retiró y desde esa fecha no realizó ninguna aportación a dicha mancomunidad, muestra de ello es que no reportamos en las rendiciones de cuentas de esos años aportes financieros a la mancomunidad, se adjuntan reportes de ejecución presupuestaria de los años 2016 y 2017.

8. Presentar Constancia de parte de la Dirección General de Planificación y Gobernabilidad Local (DGPGL) sobre el avance del I Trimestre del Plan de Desarrollo Municipal,

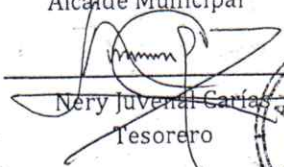
R//. Se adjunta copia de la constancia emitida por la dirección general de planificación y gobernabilidad local.



9. Adjuntar a la subsanación certificación de punto de acta del día de Rendición de Cuentas de la Municipalidad en cabildo abierto, la cual debe ser celebrada durante la segunda quincena del mes de enero, Artículo 59-D de la Ley de municipalidades.

R//. No se realizo la sesión de cabildo abierto ya que era un período de traspaso y en ese tiempo se programó sesión de las corporaciones entrantes y salientes con sociedad civil para el 23 de enero para dar a conocer el informe de gestión del período 2014-2018, y rendición de cuentas de los 25 días y el 25 de enero la sesión de traspaso de mando, la comisión de traspaso solamente programó estas dos sesiones y no la de rendición de cuentas del año 2017.

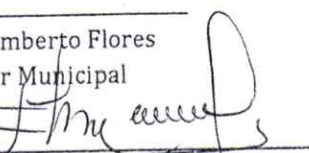
Johny Alejandro Carrasco
Alcalde Municipal


Nery Juvenal Cario
Tesorero



Gersan Humberto Flores
Contador Municipal




Francisca Leonor Mendoza
secretaria

FIRMA Y SELLO SECRETARIO

Discusion

El Señor Alcalde Municipal Johnny Alejandro Carrasco junto con el Contador Municipal Ercan Humberto Flores.

- Con respecto al Dictamen de la Rendición de Cuentas G.O. y del Informe de Gance físico y financiero de Proyectos y del Estado Ejecutado del Primer Trimestre 2018 de la Alcaldía Municipal de Yucarán. Siendo las mismas discutidas los Señores Miembros Corporativos Aprueban por unanimidad tomándose en consideración las observaciones y Recomendaciones hechas por la Dirección de fortalecimiento municipal.
- De igual forma nos comprometemos a hacer los ajustes necesarios y la ejecución de los fondos en inversión.
- La Subsanación de Certificación de Punto de Acta del Informe de la Rendición de Cuentas G.O. 2017. Ya que solo se programaron dos Sesiones el Informe de la Gestión del Periodo 2014-2018, y la rendición de Cuentas de los 25 días del mes de Enero y el 25 de Enero la Sesión de Tránsito.
- Comprometiendonos que en la proxima Sesión de Cabildo Abierto se dará el Informe de la Rendición de Cuentas Municipal G.O. 2017.
- El Sr. Regidor Raúl Ernestobezama Cortés expresa que el presenta esa nota para que se nos de un informe de lo Solicitado, ya que me presento ante el Contador Municipal Ercan Flores y Solicite Informe Sobre gastos y vi que hay bastantes gastos.



o de uday; te visando los informes
miso un Proyecto de electrificación
en el Cuafinol que no se clonde
es una ayuda al Centro Comunal
de Ujo de Agua. y te pregunto al
Compañero Regidor Denis Elvir que se
ha hecho y me dice que allí no
se ha hecho nada. -

- El Sr. Alcalde Municipal solicita al Sr.
Contador Municipal que busque la infor-
mación para darle respuesta al Sr. Regidor
Rafael E. Itezama Cortés..

IX ASUNTOS VARIOS.

- El Sr. Regidor Denis Alexis Elvir Agur-
cia solicita lo acompañe una Comisión
Municipal al Ujo de Agua; ya que el
Señor Marco Cúiles (Pastor) está cons-
truyendo casa a la orilla del Campo
de Fútbol y esto no se puede permitir.
- El Sr. Florencio Esfirota Peña Director
de Justicia Municipal expresa que hay
que programar la inspección con el sr.
encargado de Catastro pero también que
los acompañen miembros Corporativos
y la Comisión de Urbanismo..
- Sigue expresando el Sr. Director de
Justicia Municipal que ha observado
que muchas personas no están haciendo
tramite de Matrícula de Grmas por
estar muy alta la Tasa. - Me he
informado que Tasa tienen otras
Municipalidades y esta en \$ 250.00
y \$ 300.00..
- La Alcaldesa por ley Rita Yanine
Maldonado Durón somete a consi-
deración si están de acuerdo en

rebajar la Tasa a la Matrícula de Armas de fuego.-



- Por Unanimidad los Señores Miembros Corporativos acuerdan que se cobre la Cantidad de L. 300.00 por Matrícula de Armas de fuego y realizar la Rectificación en el Plan de Arbitrios Año 2018.- La que tiene una Tasa de L. 700.00 actual.-

- Auditoria Interna

Yuscarah, El Paraíso 15 Agosto 2018

Señores

Corporación Municipal

Alcaldía de Yuscará El Paraíso

Su Oficina

Señores

Adjunto encontrarán el Informe que comprende las Actividades realizadas por la Unidad de Auditoria Interna durante el Periodo del 14 de Junio al 14 de Agosto de 2018 de conformidad con el Artículo 54 de la Ley de Municipalidades y Artículo 44 Inciso "A" del Reglamento de la Ley de Municipalidades.-

Atentamente

Miguel Fernando Estrada

Auditor Interno.

- Discucion

Los Señores Miembros Corporativos dan por recibido el Informe de Actividades de Auditoria Interna; quedando pendiente de su discusión para la próxima Sesión de Corporación Municipal.

- ACUERDOS Y RESOLUCIONES.-

La Corporación Municipal acuerda celebrar los Sates Puntos:



- La Solicitud presentada por el equipo de Baloncesto de la Ciudad de Yucará que consiste en la Alimentación (Comida, refrescos y Agua) para los integrantes de los equipos que son un total de 40 jugadores.
- La Certificación de Dominio Pleno de Terreno Ubicado en el Barrio La Concepción de Yucará a favor de los Señores Juan Pablo Banegas Banegas y Gloria Argentina Rodríguez Montano. Con un Valor de $\pm 15,135.73$ (Quince Mil Ciento Veinticinco temfiras con 73/100.- tos que fagard así: $(2008.73 \text{ m}^2 + 1.30.00 + 25 \text{ no del total de Metros.}$
- Nota: Con la Clausula Anteriormente mencionada..
- La Refaración de la Calle el Robledo Yucará que Comprende de la Casa de la familia Sanchez Arda hasta la propiedad de la fam. Lagos Lagos.
- Respuestas Al Análisis y Dictamen de la Rendición de Cuentas 6h y del Informe del Avance físico y financiero de Proyectos del Primer Trimestre 2018,
- Comprometiendonos hacer los ajustes necesarios y la ejecución de los fondos en inversión en el Tercer Trimestre ya que el Segundo Trimestre ya fue ejecutado.
- La Subsanción de Certificación de Punto de Ceta del Informe de la Rendición de Cuentas Municipales 2017,
- El Informe Trimestral de Avance físico y financiero de Proyectos y del gasto al final del Segundo Trimestre



Con una ejecución de Ingresos de 1.8,926.261.65 y egresos por 1.9,956.46.45;
Con un Saldo en Bancos de L. 65,074.00 y
un depósito en tránsito de L. 8,488.07.

- EL DECRETO DE EMERGENCIA N° 02-08-2018
POR SEQUÍA.

CONSIDERANDO: Que la denominada Corporación Municipal es por voluntad del Pueblo un ente independiente, especial y Autónomo.

CONSIDERANDO: Que el Municipio de Yuscarán desde el año 2014 sufre defectos de Sequía por ser de naturaleza seco, árido y poco lluvioso en temporada de invierno.

CONSIDERANDO: Que el Municipio de Yuscarán sufre problemas de Sequía y con el Cambio Climático se ha agravado, presentando pérdidas de producción de maíz, moicillo y frijol hasta un 90%.

CONSIDERANDO: Que no hay Seguridad Alimentaria por la poca o nada producción Agrícola.

CONSIDERANDO: Que en los últimos años el Municipio se ha visto afectado por las plagas como la langosta y el pulgón Amarillo.

CONSIDERANDO: Que la población es de escasos ^{recursos} económicos y por falta de empleo que hay en el Municipio se vuelve vulnerable, no habiendo cosecha ni empleo esta situación se convierte en calamidad para la población.

PORTANTO: La Corporación Municipal en pleno y en resolución Unánime se

ACUERDA: Declarar en Estado de Emergencia al Municipio de Yuscarán, El Paraíso y Solicitamos a las Instituciones y Organizaciones



Internacionales y demás Instituciones Públicas apoyo y asesoramiento tecnológico preventivo a los Productores Agrícolas.

(F) y Sello Johnny Alejandro Carrasco Chavet Alcalde Municipal (F) Rita Yanina Maldonado Durán Vice Alcaldesa Municipal (F) Elvin David Maradiaga Ponce (F) María Isabel Quicera Gredh (F) Raúl - Ernesto Letama Cortés (F) Wilfredo Estina Jofet (F) Denis Alexei Elvir Cigueria (F) René Antonio Uchoa Moncada (F) Greyssy Esther Martínez Barahona (F) Reina Iris Radales Rodríguez (F) Roger Alexia Flores (F) Ervin Rodríguez Sierra (F) José Yunio Aguilar Comisionado Municipal (F) Secretario Municipal

y para los fines que el interesado(a) estime conveniente les extiende la presente en el Municipio de Yucardán a los Veinte días del mes de Agosto de Cero Dos Mil Dieciocho

Francisca Leonor Mendoza Lugo
Secretaria Municipal

- La Rebaja a la Tasa de Matrícula de Armas que Actualmente tiene un Valor de L. 700.00; la que a partir de la fecha tendrá un valor de L. 300.00

XI ESPACIOS SOLICITADOS.

Se le Concede el espacio a Miembro de la "Asociación de Organizaciones Comunitarias del Municipio de Yucardán" CISOCOY.

- La Alcaldesa por Ley Rita Yanina Maldonado Durán les da la

Se le Concede el espacio al Sr. Beriberto Yrutiá Rodríguez quien Saluda a la Honorable Corporación Municipal de igual manera informa que la presencia de ellos se debe a presentarnos ante ustedes como máximas Autoridades como Asociaciones de Organizaciones Comunitarias del Municipio de Yucaroén; tenemos formada la Directiva y el día de hoy fuimos Juramentados por el Sr. Director de Justicia Municipal el Sr. Florencio Esfinaza Peña. - Quedando Integrada Así:

Presidente	Beriberto Yrutiá Rodríguez
Vice Pte.	Emilio Banegas Ventura
Secretario	Vanessa Desire Rodríguez Ch.
Tesorero	Lucia Fonseca Carrato
Fiscal	Rubén Montenegro López
Vocal I	José Adalid Herrera S.
Vocal II	Lidia Marina Córdon M.
Vocal III	Pedro Palma Zelaya

La idea de constituir esta Sociedad es con el propósito de trabajar por el Municipio de Yucaroén y desde luego por nuestras Comunidades

- La Sra. Regidora Profe. María Isabel Cáceres Córdon pregunta como surgió contesta el Sr. Beriberto Yrutiá que por medio de Alianzas entre los Aldeas y poder trabajar por el Area Rural, estas Asociaciones están en varios Municipios con el propósito de mejorar el nivel de vida..

- Se le Concede el uso de la palabra al Sr. Emilio Banegas Ventura, quien expresa que esta Asociación tiene





Tambien trabajar por los Patronatos
Juntas de Agua, toda Organizaciones
Comunitaria y lo que si Namos q
hesitar es que nos apoyen cuando
salgamos a realizar capacitaciones y
gestiones y lo bueno sera cuando
ustedes sepan que estamos trabajañ
do por nuestros Comunidades. y de-
igual forma contamos con su apoyo.

- Se le Concede el uso de la palabra
a la Sra. Lidia Marina Cordero Marrero
quien expresa que a ellos los defa-
cita el Promotor Jose Antonio Cruz.
y su No de telefono es 9671-9454.

- El Sr. Regidor Prof. Erlin Rodriguez
Sierra los felicita por su Organizaci6n
y que sigan adelante y aprovecho
la oportunidad para informarles que el
dia de hoy hemos declarado el Municipio
en Estado de Emergencia por la Sequia
y si sus Comunidades han sufrido per-
didas en sus cosechas informenlo a la
Municipalidad con evidencias ya que
el Gobierno a prometi6 Ayudar; hoy -
ustedes como Asociaciones lleven el mensaje.

- El Sr. Emilio Boregas expresa que en
el tardo muchas milpas se arruinaron
ya que cuando iban a faenar a elote
dej6 de llover y se arruinaron.

Voy a recoger la informacion

- La Alcaldesa Fey Rita Yanina
Haldonado les expresa que el
Sr. Director de Justicia Municipal nos
hizo llegar la informacion sobre.
la Asociacion los felicitamos



bajar for el bien de sus Comunidades
esforáramos sigan trabajando y hoy
como Corporación Municipal se les
reconoce como Asociaciones.

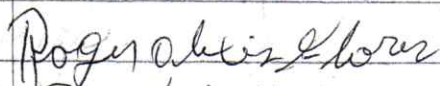
- Se retiran los Señores Miembros de la Asociación ASOCOY Agradeciéndole el espacio permitido y que for favor se les apoye como Asociaciones.
- Espacio Solicitado for la Ing. Pamela del Proyecto Carretero Tegucigalpa - Danlí y el fibramiento de la Escuela Agrícola Panamericana.
- Recibiéndose una llamada telefónica que for cumplir con otros compromisos no podían estar presentes en la Sesión.

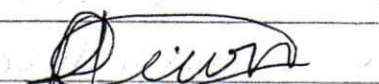
XII CUERPO DE LA SESION

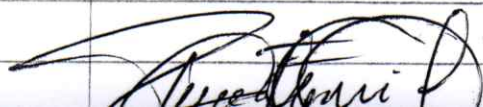
No habiendo más puntos que tratar en la Agenda la Sra. Alcaldesa Fortey Ritza Yanina Maldonado Surón da for. Cerrada la Sesión a las 6:10 P.M.; con- Vocando para la próxima Sesión para el día Viernes Treinta y Uno de Agosto de Año Dos Mil Dieciocho.



Viccalaldesa

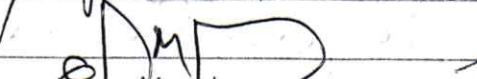

Regidor #9

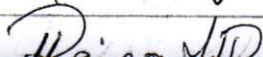

Regidor #5




Regidor #10

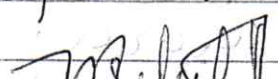

Regidor #4


Regidor #1




Regidor #3


Regidor #7


Regidor #2

